

ASETRA INFORMA (231-2024; 04-12-2024)

- Estacionamiento de camiones y autobuses en el Polígono de Hontoria.
- Restricciones a la circulación en diciembre de 2024.
- Guía para la contratación de conductores de terceros países.
- Últimos días para el cambio de tacógrafo (transporte internacional).
- Precio de CEPSA desde el 5 de diciembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 5 de diciembre de 2024.

ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES Y AUTOBUSES EN EL POLÍGONO DE HONTORIA



La Policía Local de Segovia nos informa que últimamente están observando cómo camiones y autobuses están estacionando en áreas no habilitadas **del Polígono Industrial de Hontoria**, especialmente durante la tarde/noche, noches y fines de semana. **Desde Asetra recordamos a los asociados que solo se puede estacionar en la calle Gremio de los Segovianos, en el lado derecho. La próxima semana comenzarán a controlar su cumplimiento.**

RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN EN DICIEMBRE DE 2024

Accediendo a este [enlace a la página web de Asetra](#), pueden consultar el documento que contiene las restricciones a la circulación, para vehículos pesados, previstos por la [Dirección General de Tráfico](#) para el mes de diciembre de 2024.

Para conocer las restricciones del País Vasco ([pinchen aquí](#)) y de Cataluña ([aquí](#)).

GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONDUCTORES DE TERCEROS PAÍSES



La Junta de Castilla y León, la Dirección General de Tráfico en Castilla y León y el Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Castilla y León presentaron ayer 3 de diciembre la **'Guía para dar a conocer los Trámites para la Incorporación de Conductores de Terceros Países como Conductores Profesionales en las Empresas de Transporte de Castilla y León'**. Al citado evento acudió el director de Asetra, Fernando García.

La Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha acogido esta jornada en la que se ha materializado un acuerdo que "persigue la reducción de los plazos de tramitación y de obtención del Certificado de Terceros Países, un documento que tienen que obtener estos trabajadores para poder ejercer la actividad de conductor profesional en un país miembro de la Unión Europea, como es España", explicaba la directora general de Transportes y Logística, Laura Paredes.

De esta manera, el **Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno de Castilla y León** ha presentado los procedimientos que facilitarán la obtención de los permisos de residencia y trabajo necesarios, la **Jefatura Provincial de Tráfico** hará lo propio con el canje y la homologación de los permisos de conducir y la **Dirección General de Transportes y Logística** introducirá una convocatoria extraordinaria en el año 2025 para la obtención del CAP, por lo que a las seis anuales ya existentes se añadirá una séptima en el mes de diciembre, posibilitando que puedan realizar esta prueba un mayor número de conductores.

La medida viene motivada **por la dificultad que las empresas de transporte de Castilla y León están encontrando a la hora de contratar conductores**, por lo que es

necesario agilizar los trámites y contribuir a aliviar la situación de carencia de recursos humanos en un sector estratégico y con un importante peso específico para Castilla y León como es el del transporte de viajeros y mercancías por carretera.

En la jornada de hoy, se ha resaltado la colaboración institucional y el acuerdo de los tres organismos públicos para dar solución a un problema laboral y social tan importante. **Las patronales del transporte de Castilla y León califican la escasez de conductores profesionales y la falta de relevo generacional como una de las dificultades más graves que tiene el sector en la actualidad.**

En un informe de la IRU se ha puesto de manifiesto que en Europa se necesitan cubrir hasta 230.000 puestos de conductores. En Castilla y León el número estimado es de unos 2.000.

Del conjunto de conductores de vehículos pesados de España, únicamente el 4,5 % tiene menos de 25 años y la edad media de los conductores es de 47 años. De seguir esta progresión en los próximos 10 años, se presentará el escenario de una jubilación de más profesionales de los que entran al sector, todo ello sumado a una demanda de servicios de transporte en aumento. También es relevante que a día de hoy las mujeres únicamente representan el 2 % de los conductores de vehículos pesados.

Acuerdo para la contratación en origen de conductores peruanos



Respecto a esta información, recordamos que Asetra Segovia se ha adherido al convenio entre Asetra Valladolid y Talento Grupo Internacional, para facilitar la contratación en origen de conductores de Perú, para el transporte de mercancías. Y, en cuanto al transporte de viajeros, la patronal regional, FECYLBUS, ha suscrito un convenio en similares condiciones con la misma empresa. En este enlace pueden encontrar más información al respecto ([accedan en este enlace al Asetra Informa 226-2024, del 27 de noviembre de 2024](#)).



ÚLTIMOS DÍAS PARA EL CAMBIO DE TACÓGRAFO (TRANSPORTE INTERNACIONAL)



Nos hacemos eco de la noticia que publica [Cadena de Suministro](#), en la que informa que los talleres europeos de vehículos industriales aceleran su actividad antes de que, a comienzos de 2025, sea obligatorio para todos los vehículos de 3,5 toneladas con tacógrafos analógicos o digitales y que realicen transporte internacional la incorporación de tacógrafos inteligentes de segunda generación.

De igual modo, como informa [Continental](#), la necesidad de actualizar el tacógrafo llegará a los vehículos equipados con la primera versión de tacógrafo inteligente, y que realicen transporte internacional, que dispondrán hasta final de agosto de 2025 para realizar dicho cambio.

Sin embargo, y aunque la fecha límite para el cumplimiento se acerca, muchas flotas siguen retrasando el cambio, bien sea por excepciones nacionales y regulaciones transitorias o porque durante mucho tiempo no estuvo claro qué plazo se aplicaba a qué vehículos en qué país.

En este sentido, la Comisión Europea destacó desde un primer momento que no habría retraso en esta ley, por lo que aquellas empresas que no cumplan con la obligación de instalar el nuevo tacógrafo a tiempo tendrán que enfrentarse a multas y sanciones severas e incluso la inmovilización del vehículo.

Así pues, si a partir del 1 de enero de 2025 y durante una inspección se descubre que un vehículo afectado con un tacógrafo obsoleto está circulando en carretera, se

impondrá la misma multa igual que si no llevara instalado ningún tacógrafo, recuerda Continental.

Por otro lado, **desde agosto de 2023 todos los vehículos de nueva matriculación y con un peso superior a 3,5 toneladas ya están equipados con el nuevo tacógrafo inteligente de segunda generación.**

A partir de ese momento se establecieron diferentes fechas para que las tan heterogéneas flotas existentes pudieran adaptarse al futuro, de tal manera que a partir del 31 de diciembre de 2024 obliga a vehículos de más de 3,05 toneladas de transporte internacional que lleven instalados tacógrafos analógicos o digitales de primera generación deben ser sustituidos por un nuevo tacógrafo inteligente de segunda.

El próximo 18 de agosto de 2025 la norma se aplicará a vehículos de transporte internacional de más de 3,5 toneladas que lleven instalado un tacógrafo inteligente de primera generación deben equiparse con uno de segunda generación, como, por ejemplo, el DTCO 4.1 o la versión sucesora, mientras que el 1 de julio de 2026 cubrirá a los vehículos comerciales ligeros y las furgonetas que hacen transporte internacional, con un peso de más de 2,5 toneladas también deben estar equipados con uno de segunda generación, DTCO 4.1 o su versión sucesora. Lo que significa que por primera vez, los conductores de este tipo de vehículos tienen que registrar también los tiempos de conducción y descanso.

De este asunto hemos dado traslado repetidamente en Asetra, el último de nuestros comunicados es el [Asetra Informa 134-2024 del 17 de julio de 2024](#).

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a **partir del 5 de diciembre de 2024** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,235 euros/litro	1,494 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,304 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,274 euros/litro
HVO	1,435 euros/litro	1,736 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del 5 de diciembre de 2024 es 1,49 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,300 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen aquí para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de **hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.**

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) **tendrán un descuento en determinadas**



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

